

como Secretaria de la Comisión; un Vocal miembro del citado instituto y un Vocal miembro del Gabinete Técnico de la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Institucional.

La Comisión podrá citar, para la realización de entrevistas personales, a los candidatos que considere oportunos.

Terminados sus trabajos, la Comisión de valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional que resolverá, disponiendo de la contratación del candidato designado.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general.—El Presidente, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana, del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

27015 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Efectuadas convocatorias de concurso unitario de traslados por las Diputaciones Forales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, para puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en base a lo dispuesto en los artículos 99.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), y Orden de 10 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 12),

Esta Dirección General ha resuelto:

A) Dar publicidad, a los efectos de coordinación a que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, a las convocatorias de concurso unitario de traslados de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que a continuación se indican (publicadas íntegramente en «Boletín Oficial de Álava» de 25 de octubre y 15 de noviembre de 1996; «Boletín Oficial de Vizcaya» de 12 de noviembre de 1996, y «Boletín Oficial de Guipúzcoa» de 15 de octubre de 1996), con especificación de las circunstancias exigidas en materia de conocimiento del euskera.

Álava

Secretarías clase 1.^a (subescala Secretaría, categoría superior):

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Intervenciones clase 1.^a (subescala Intervención-Tesorería, categoría superior):

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Intervenciones clase 2.^a (subescala Intervención-Tesorería, categoría entrada):

Ayuntamiento de Amurrio. Perfil lingüístico: 3. Preceptivo.

Secretaría clase 3.^a (subescala Secretaría-Intervención):

Ayuntamiento de Zambrana. Perfil lingüístico: 4. Mérito.

Guipúzcoa

Secretarías clase 2.^a (subescala de Secretaría, categoría de entrada):

Ayuntamiento de Oiartzun. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Urretxu. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Intervenciones clase 2.^a (subescala Intervención-Tesorería, categoría entrada):

Ayuntamiento de Pasaia. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Sorluze-Plasencia de las Armas. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Urretxu. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Villabona. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Tesorerías (subescala Intervención-Tesorería):

Ayuntamiento de Irún. Perfil lingüístico: 4. Mérito.

Vizcaya

Secretarías clase 2.^a (subescala de Secretaría, categoría de entrada):

Ayuntamiento de Abadiño. Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1 de septiembre de 1992.

Intervenciones clase 2.^a (subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada):

Ayuntamiento de Abadiño. Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 7 de junio de 1991.

Ayuntamiento de Balmaseda. Perfil lingüístico: 4.

Ayuntamiento de Gernika-Lumo. Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31 de diciembre de 1994.

Tesorerías (subescala Intervención-Tesorería):

Ayuntamiento de Basauri. Perfil lingüístico: 3. Fecha de preceptividad: 31 de diciembre de 1994.

Ayuntamiento de Sestao.

B) El plazo para la presentación de instancias será de quince días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de noviembre de 1996.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

27016 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifica la de 22 de octubre de 1996, mediante la que se convocó concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertida la necesidad de efectuar determinadas correcciones en la Resolución de 22 de octubre de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 30 de octubre de 1996, mediante la que se convocó concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar las mismas en los siguientes términos:

A) Se excluyen del concurso unitario los puestos que a continuación se relacionan por las causas que se indican:

1. Por encontrarse afectados por ejecución de sentencia:

Página 32568:

Oficialía Mayor, clase 1.^a: Código 3304001. Avilés (Asturias).

Página 32569:

Vice-Intervención, clase 1.^a: Código 3800101. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.